



Organización de Aviación Civil Internacional
OFICINA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

3ª Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG/3)

Ciudad de Belice, Belice, 28 al 30 de junio de 2004

CA/ANE/WG/3 - NE/05

15/06/04

Cuestión 2 del Orden del Día:

Examen de los informes sobre los avances obtenidos por los Comités relacionados con los servicios de la navegación aérea

2.1 Informe del Comité AGA

INFORME DEL COMITÉ AGA

(Nota presentada por el Relator del Comité AGA)

RESUMEN

La presente Nota tiene como propósito presentar la última información relativa al estado de avance en el cumplimiento de las Conclusiones emanadas de GREPECAS 11.

Referencias :

- Informe de GREPECAS/11 (Brasil, diciembre 2002)
- Informe de la Tercera Reunión del Subgrupo AGA/AOP del GREPECAS (Monterrey, México, octubre 2003)

1. Introducción

1.1 El Comité AGA fue creado en la Segunda Reunión del CA/ANE/WG, y está compuesto por los siguientes miembros:

- | | |
|----------------------|--------------------------------------|
| • El Salvador | Jorge Puquirre – Relator/Coordinador |
| • Belice | Gilberto Torres; Russell Manzanero |
| • Guatemala | Ronald Marín |
| • Honduras | Geovany Saucedo |
| • Nicaragua | Denis Silva |
| • Costa Rica | - - - |

1.2 Una de las finalidades del Citado Comité es la revisión periódica del estado de avance en el cumplimiento de las Conclusiones emanadas del GREPECAS.

2. Discusión

2.2 En el **Apéndice** a esta nota de estudio, se informa a la reunión sobre las acciones tomadas por las Autoridades de Aviación Civil relativas a la aplicación de las Conclusiones del área de Aeródromos del GREPECAS, las cuales fueron obtenidas por el Relator del Comité.

3. Acción sugerida por la Reunión

3.1 Se invita al Grupo a tomar nota del contenido de esta Nota de Estudio y solicita a las Administraciones de Aviación Civil que no hayan proporcionados la información pertinente, a que contribuyan al trabajo del CA/ANE/WG para que el mismo se mantenga al día.

PROGRAMA DE TRABAJO – COMITÉ AGA

Nº	TAREA	PRIORIDAD	ACCIÓN TOMADA
1	Revisar, promover, contribuir a coordinar y proponer acciones pertinentes para la implantación de los requisitos AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR establecidos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM	C	El Salvador: Se ha establecido un Comité de Navegación Aérea integrado por especialistas de la Autoridad de Aviación Civil y del Operador del Aeropuerto Internacional El Salvador (CEPA), con el objetivo de revisar y a los requisitos establecidos en el Plan de Navegación Aérea, Conclusiones de GREPECAS y del Grupo CA/ANE/WG.
2	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de las Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RANCAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	CONCLUSIONES DEL GREPECAS : CONCLUSIÓN 11/3 PRONÓSTICOS DE TRÁFICO REQUERIDOS PARA EL AGA/AOP/SG: a) El Salvador: El Operador del Aeropuerto Internacional El Salvador ha proporcionado los pronósticos de tráfico hasta el año 2010. Nicaragua: Se iniciaron las proyecciones del tráfico aéreo de acuerdo a las estadísticas existentes. La fecha de cumplimiento prevista es julio de 2004. El Salvador: El aeródromo ha ser considerado es el Aeropuerto Internacional El Salvador. Nicaragua: El aeródromo ha ser considerado es el Aeropuerto Internacional de Managua. CONCLUSIÓN 11/4 FRANJAS DE PISTA Y ÁREAS DE SEGURIDAD DE EXTREMO DE PISTA (RESA): a) El Salvador: El Aeropuerto Internacional El Salvador cumple con las dimensiones de franja de pista y RESA, y se han publicado en el AIP. Nicaragua: El Aeropuerto Internacional de Managua da cumplimiento a las áreas referidas. CONCLUSIÓN 11/5 ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE PAVIMENTOS DE AEROPUERTOS (ALACPA): a) El Salvador: Dará su apoyo a ALACPA y ha nombrado al su representante ante esta Asociación. Nicaragua: Apoyará a los cumplimientos de los objetivos de ALACPA, ya ha sido nombrado su representante ante ALACPA.

Nº	TAREA	PRIORIDAD	ACCIÓN TOMADA
2	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de las Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RAN/CAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	CONCLUSIÓN 11/7 COMITÉS AEROPORTUARIOS NACIONALES Y REGIONAL DE PELIGRO AVIARIO: a) El Salvador: Se ha requerido al Operador del Aeropuerto Internacional El Salvador, el establecimiento de un Comité Aeroportuario de Coordinación del Control del Peligro Aviario. La fecha de cumplimiento prevista es diciembre de 2004. Nicaragua: En el Aeropuerto Internacional de Managua existe conformado un Comité de Peligro Aviario. a) El Salvador: Se iniciarán las gestiones para establecer un Comité Nacional de Peligro Aviario. La fecha prevista de cumplimiento es diciembre de 2005. Nicaragua: Se iniciarán los trabajos para conformar el Comité Nacional de peligro Aviario. La fecha prevista de cumplimiento es diciembre/2004. CONCLUSIÓN 11/8 INCURSIONES EN LAS PISTAS a) El Salvador: Se incluirá en la reglamentación nacional. La fecha prevista de cumplimiento es diciembre/2004 Nicaragua: Se está en proceso de inclusión en la reglamentación nacional. La fecha prevista de cumplimiento es julio/2004. El Salvador: Se implementará. La fecha prevista de cumplimiento es diciembre/2004 Nicaragua: Se implementará la recopilación de información y su remisión a la OACI. La fecha prevista de cumplimiento es julio/2004. CONCLUSIÓN 11/9 PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE AERÓDROMOS a) El Salvador: La Autoridad de Aviación Civil ha requerido al Operador del Aeropuerto Internacional El Salvador la implementación de programas apropiados de mantenimiento. La fecha prevista de cumplimiento es diciembre de 2004. Nicaragua: Se solicitará al Operador del Aeropuerto Internacional de Managua la elaboración y presentación de un programa de mantenimiento. La fecha prevista de cumplimiento es noviembre de 2004. CONCLUSIÓN 11/10 DEFICIENCIAS EN SECCIÓN AD DE LAS AIP: a) El Salvador: En proceso de revisión con el Operador del Aeropuerto. Fecha de cumplimiento diciembre de 2004. Nicaragua: Se realizan las coordinaciones necesarias para la publicación de la documentación integrada. Fecha de cumplimiento diciembre de 2004.

Nº	TAREA	PRIORIDAD	ACCIÓN TOMADA
2	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de las Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RAN/CAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	CONCLUSIÓN 11/11 IMPLANTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS: El Salvador: El proceso de certificación ha sido implantado como requisito en la Legislación Nacional: - Ley Orgánica de Aviación Civil - Reglamento de Aeródromos - Actualmente se preparan las guías necesarias para iniciar la certificación cuando en el Aeropuerto Internacional El Salvador se resuelvan las deficiencias señaladas por la AAC. - Fecha prevista de cumplimiento julio 2005 Nicaragua: Se realizan las coordinaciones con el Operador del Aeropuerto Internacional de Managua para implantar la certificación. Fecha de cumplimiento prevista noviembre de 2004. CONCLUSIÓN 11/12 AERÓDROMOS DE ALTERNATIVA EN RUTA El Salvador: Pendiente de recibir la lista de aeródromos por IATA. Nicaragua: Pendiente de recibir la lista de aeródromos por IATA.
3	Revisar las deficiencias señaladas en la base de datos de Oficinas NACC de la OACI para las áreas AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR de cada Estado Centroamericano y COCESNA y proponer acciones correctivas	C	DEFICIENCIAS AGA NOTIFICADAS POR OACI EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR: El Salvador: Deficiencia AGA 80 C Depósito excesivo de caucho en la superficie de la pista del Aeropuerto Internacional El Salvador. Acción correctiva: El Operador del Aeropuerto ha informado que proyecta realizar los trabajos de remoción de caucho. Fecha prevista de cumplimiento diciembre de 2004. AGA 49 C Los letreros no son iluminados y no cumplen con el Anexo 14 Medida correctiva: El Operador del Aeropuerto ha informado que proyecta la sustitución completa del sistema de letreros y luces de pista. Fecha de cumplimiento diciembre de 2004.
4	Identificar, evaluar y recomendar acciones para mejorar asuntos relacionados con la seguridad operacional de acuerdo con las recomendaciones de OACI en las áreas de movimiento de los aeropuertos internacionales de Centroamérica debido a deficiencias en las áreas AGA, ATM y CNS	A	El Salvador: Se está trabajando en el Comité de Navegación Aérea conformado por la Autoridad de Aviación Civil y el Operador del Aeropuerto Internacional El Salvador para identificar y recomendar acciones para mejorar la seguridad operacional en el Aeropuerto.